



I. Municipalidad de Litueche



DIDECO
CSM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1129
LITUECHE, 11 de agosto de 2015
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar las actividades municipales programadas para el año 2015, dentro de estas se espera llevar a cabo la conmemoración del Día del Dirigente, actividad tiene por objeto proporcionar un reconocimiento a .
- Que se requiere gestionar la adquisición de artículos corporativos para ser utilizados en la actividad municipal de conmemoración del día del padre año 2015.
- El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 14 del reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE LA COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO** de artículos corporativos consistente en la compra de 150 unidades de Lápiz de Bamboo con estuche, con impresión, CODIGO ID 951076, regalo corporativo de reconocimiento "día del dirigente 2015".
- 3.- **AUTORICESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor VALENTE IMPRESORES LIMITADA – RUT N° 89.504.200-5, por el monto de \$ 90.000(NOVENTA MIL PESOS) Mas impuesto.
- 4.- **CÁRGUESE** el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 Patricia RIBE SILVA
 *Secretaria Municipal


 RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE.LUS.FPV.CSM.

Distribución:

- Secretaria municipal
- Departamento Finanzas
- Operador www.mercadopublico.cl
- DIDECO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 187

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención a Los Programas Sociales, inserto en el presupuesto Municipal, cuenta con disponibilidad presupuestaria por un valor de \$ 107.100.- con impuesto incluido, para la adquisición de artículos corporativos con cargo a premios y estímulos.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-



Maria Soledad Olmedo Pizarro
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 11 de agosto de 2015